

IV Convocatoria del Programa UCM-SANTANDER de incentivos al impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras de la Universidad Complutense de Madrid.

Propuesta de resolución provisional de beneficiarios

Resolución de 21 de marzo de 2024 de la Comisión Evaluadora de la Fase Final de la IV Convocatoria del Programa UCM-SANTANDER de incentivos al impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras de la UCM, por la que se propone la relación provisional de adjudicatarios.

Mediante Resolución de 7 de noviembre de 2023, de la Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa por delegación del Rector, se procedió a la convocatoria de la IV Convocatoria del Programa UCM-SANTANDER de incentivos al impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras de la UCM, siendo publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid el 15 de noviembre de 2023 y un extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 24 de noviembre de 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el pasado el 25 de enero de 2024 se procedió a publicar el listado provisional de solicitantes admitidos, ofreciendo, según se establece en el artículo 8 de la convocatoria, un plazo de subsanación de 10 días hábiles.

Finalizado el mencionado plazo y una vez publicada, con fecha 18 de marzo de 2024, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se reúne la Comisión Evaluadora establecida en el artículo 9 de la convocatoria para realizar la primera fase o pre evaluación con la finalidad de seleccionar los diez mejores proyectos de cada una de las modalidades conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 y en el Anexo III de la convocatoria, dándose a conocer su decisión mediante Resolución de 7 de marzo del presente año.

Finalmente, tras la oportuna convocatoria a los proyectos seleccionados para que éstos realicen su defensa ante la Comisión de Valoración constituida según se establece en el citado artículo 9 de la convocatoria, el pasado 18 de marzo de 2023 se reúne la misma para establecer el orden de prelación y, por lo tanto, la propuesta de resolución provisional de beneficiarios. Por todo ello, se

RESUELVE:

Primero. Hacer pública los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la fase final (evaluación y defensa) de la IV Convocatoria de Incentivos al impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras:

- D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidenta.
- D^{ña}. Alexandra Hernández López, de Manager Santander X España, por delegación de D. José María García de los Ríos González, por delegación del director de Convenios y Mecenazgo de Santander Universidades.
- D. Andrés I. Pérez de UVEMA, como CEO o representante de Startup con vinculación Complutense.
- D. Salva Ferri Guallar de We Tangible, como CEO o representante de Startup sin vinculación Complutense.
- D. Jorge Daniel García Henríquez de Fondo Trainera como representante de un Fondo de Inversión.
- D^a María Paz Montes Martínez, Gerente de Compluemprende, quien actúa como secretaria.

Asisten como invitados: D^a Ana Isabel Ferrer Manjón, D. Enrique Solé León y D. Gaizka Urquijo Ruiz como personal de Compluemprende.

Segundo. Proponer la concesión de cinco dotaciones económicas en forma de incentivos y mediante subvención a las ideas o al inicio de la actividad, Modalidad I, por un importe de 15.000,00 € cada uno a los siguientes participantes ordenados de conformidad con las puntuaciones obtenidas, comenzando por la de mayor puntuación:

- 1. Proyecto Ravenwits, dotado con 15.000,00 € y promovido por:**
 - Ignacio Villanueva Diez
 - Carlos Eduardo González Guillén
 - Esperanza Macarena Estévez Muñoz
 - Pedro Domingo González Guillén
- 2. Proyecto Loomer, dotado con 15.000,00 € y promovido por:**
 - Francisco José García González
 - Rocío Fausor de Castro
 - Francisco José Tavira Sánchez
 - Guillermo Martínez-Cubells Mengotti
 - José Antonio Vecina Cuellar
- 3. Proyecto Stone161, dotado con 15.000,00 € y promovido por:**
 - Ignacio Zapico Alonso
 - Eduardo Sánchez López
 - Rocío Sánchez Olano
 - Alberto Zapico Alonso
- 4. Proyecto El Zorro Gris, dotado con 15.000,00 € y promovido por:**
 - Jaime Brull Fontseré
 - Alexandre Claude Brull Blanco
- 5. Proyecto Defenergy, dotado con 15.000,00 € y promovido por:**

- Manuel Ruiz Pablos
- Alejandro Mariño Varela
- Isabel Victoria Ruiz Pablos

Tercero. Establecer, dentro de la Modalidad I, una reserva para los siguientes proyectos en el siguiente orden:

1. Proyecto Balanc3 y promovido por:

- Pablo Roca Morales
- Sara Isabel Rodríguez Moreno
- Rosaria María Zangri
- María Verónica Romero Ferreiro
- Marta Morán Jurdado
- Guillermo Rodríguez Fernández

2. Proyecto Big Next Case S.L.

- Sergio Rodríguez Valcarce
- Adrián Esteban Pages

Cuarto: Proponer la concesión de una dotación económica en forma de incentivos, quedando desierto el resto de dotaciones económicas, y mediante subvención a la consolidación de proyectos, Modalidad II, por un importe de 25.000,00 € a los siguientes participantes:

1. Proyecto MedeaMind, dotado con 25.000,00 € y promovido por:

- Rosaria María Zangri
- Guillermo Rodríguez Fernández
- Pablo Roca Morales
- Eduardo Pantaleón García del Valle
- Ricardo Arbelo Guillén
- Ana Mar Pacheco Romero

Quinto. La propuesta de resolución provisional de beneficiarios podrá consultarse en la siguiente dirección de Compluemprende: <http://www.ucm.es/compluemprende/>.

Sexto. Se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, a los efectos de que los participantes puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas. En cuyo caso, deberán hacerlo a través de la sede electrónica (<https://sede.ucm.es>) o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE FORMACIÓN PERMANENTE, EMPLEABILIDAD Y
EMPREDIMIENTO (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio 2023)

María Concepción García Gómez